# RESOLUCIÓN Nº 395/26

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, CON RUC 1051482-1, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/26 - ID 485268 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. ----------

VISTOS: El Interno CE Nº 11/26 del 28 de octubre de 2026 del Comité de Evaluación de Ofertas y el Interno UOC Nº 041/26 del 30 de octubre de 2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/26 - ID 485268 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ,y----------

CONSIDERANDO: Que, según Resolución Nº 263/26 del 10 de agosto de 2026, se autorizó el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/26 - ID 485268 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones respectivo: ----------

Que, por Interno UOC Nº 041/26, se presentan los detalles del llamado y la evaluación de ofertas de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/26, para la provisión citada precedentemente;----------

Que, la apertura de sobres se realizó el 08 de octubre de 2026, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/26, de la misma fecha;----------

Que, se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora;----------

Que, en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, se sugiere la adjudicación a la firma GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, que cumple con las condiciones legales, financieras, técnicas y de experiencia estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado;----------

Que, conforme al Art. 59 de la Ley N°7021/22, en concordancia con el Art. 102 del Decreto N° 2264/24 la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;----------

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que, existe disponibilidad presupuestaria en el objeto del Gasto 244 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 34/2026 del 07 de agosto de 2026:----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

# RESOLUCIÓN Nº 395/26

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1° Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/26 ID 485268 para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos a la firma GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO, con RUC 1051482-1 hasta un monto máximo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) y un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) en Contrato Abierto, por el plazo de 2 años a partir de la suscripción del contrato respectivo. ----------

2° Designar como Administradora del Contrato a la funcionaria Yolanda Patricia Palma Rejala, C.I. N° 4.711.947, del Departamento Administrativo.----------

3° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4° Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Ing. Gloria R. Sosa Vázquez
Secretaria General

*FDO* : Ing. ALAN PATRICK ACHAR ESPÍNOLA
" : Ing. Luis Daniel Torres Figueredo
" : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
" : Sra. Lourdes Patricia Morales Meza
" : Ing. Miguel Rafael Otazú Montanaro